

## **CAPITULO 6**

# **SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

## CAPITULO 6

### SEGUIMIENTO Y EVALUACION

#### 1. PRESENTACION

El ordenamiento territorial no será posible sin la participación de los diferentes actores sociales, tanto en su realización como en la vigilancia y control del mismo. Razón por la cual en este capítulo se debe adoptar los mecanismos de vigilancia y control mediante la participación y veedurías ciudadanas que legitimen el proceso y garanticen su continuidad y fiel cumplimiento.

Las veedurías ciudadanas son la mejor forma de ejercer el control del funcionamiento del estado y gasto público.<sup>1</sup> La participación de cabildos abiertos en juntas directivas de empresas de servicios públicos en los consejos municipales de planeación, son otras maneras que la sociedad civil tiene para ejercer el control y evaluación de la gestión pública, pero también para comprometerse con las propuestas y proyectos; es decir que apalanque el proceso en forma activa.

Es sobre las variables claves en las que soportan los escenarios, que se hace el monitoreo.

El ordenamiento debe ser flexible ante una situación anómala que haya tomado como directriz y sea necesario ajustarlos, lógico producto del seguimiento y control que se ha venido haciendo.

#### 2. OBJETIVOS

Diseñar basándose en los programas, proyectos y metas trazadas, los mecanismos para controlar o hacer posible que se cumpla los objetivos del ordenamiento, como también aplicar medidas correctivas en las desviaciones que sufra en el avance del mismo, con respecto al acuerdo fundamental.

El plan contiene en su contexto diseñar mecanismos como lograrlo, luego en esta etapa debe activarse esas estrategias y ponerlas en marcha con su debido control y seguimiento. Producto Principal

---

<sup>1</sup> El documento CONPES de 1.995 especifica y señala aspectos para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.

### 3. ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Alcanzar o lograr el desarrollo de un pueblo solo es posible si hay consenso entre la clase dirigente y la sociedad, y si existen los mecanismos que apoyan o soportan su vocación económica.

Por esta razón todos los actores sociales deben participar en armonía para la evaluación y seguimiento de esquema de ordenamiento territorial.

#### Alcaldía Municipal

La alcaldía municipal se constituye en el ente líder del proceso de ordenamiento local, el cual debe mirar atrás y hacer autocontrol en el cumplimiento y búsqueda de metas, procurará el desarrollo sostenible económico, social y ambientalmente del municipio.

El control interno de la administración, medirá la gestión con los indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad para cumplir las metas sobre las variables claves, soporte de cada componente del ordenamiento.

Desde la oficina de planeación municipal operando el banco de proyectos adecuadamente ejerce control en la gestión de EOT.

#### Concejo Municipal

El consejo municipal debe ejercer el control político y administrativo siempre activo, visualizando el comportamiento social económico y ambiental del proceso, en busca del objetivo diseñado para el cambio

#### Consejo de Planeación Territorial

Es el que representa al pueblo, hoy llamada sociedad civil, constituido legalmente para ejercer el control y vigilancia del ordenamiento y a la vez comprometerse con él.

#### Otros Actores Sociales

También ejerce control el Consejo de Desarrollo Rural, Veedurías ciudadana, Organizaciones privadas, entidades encargadas del control ambiental localmente, Corpoboyacá y en general todos los habitantes de Cóbbita.

La evaluación y seguimiento debe valerse de una serie de parámetros ( índices) que permita tomar mediciones sobre el grado de avance en las metas definidas por los programas y proyectos, estos índices son:

#### Eficacia

Se refiere al cumplimiento de metas para cada una de las variables de los programas y proyectos establecidos para lograr el objetivo final o el logro. Ejemplo: Meta Programada (MP), recuperar 20 Has de suelos altamente degradado en la región de Aposentos Bajo, Meta Real (MR) o logro real 8 Has recuperadas en un año.

$$\text{Indice de Eficiencia (IE)} = MR/MP = 8/20 = 0.4 (100) = 40\%$$

Quiere decir que en el término de un año se ha logrado el 40% de eficacia frente a lo programado para el logro.

#### Eficiencia

Hace referencia al costo por unidad lograda comparada con el costo por unidad programada en términos de porcentaje. Siguiendo el ejemplo anterior, recuperar una Has, valdría dos millones de pesos, pero al ejecutar la obra, salió por un costo unitario de 3 millones de pesos

$$\text{Indice de Eficiencia (IEf): } MR/MP = 2/3 = 0.66(100) = 66.6$$

#### Efectividad

Es la relación que existe entre la eficiencia y la eficacia de un proyecto determinado. Del ejemplo anterior podemos obtener la efectividad lograda multiplicado por la eficiencia alcanzada y dividida por 100.

$$\text{Efectividad: } IE \times IEf / 100 = 66.6 \times 40 / 100 = 26.64 \%$$

Este resultado es la efectividad alcanzada en el proyecto y quiere decir que en ambos casos no se cumplieron las metas, obteniendo una efectividad del 26.64 % en ambos indicadores.

Quien efectúa estas mediciones debe conocer muy bien tanto las variables, como los escenarios de prospectiva y obviamente el logro o el antilogía junto a su consecuencia.

El proceso evaluativo parte del "Escenario Actual" o el hoy, que le damos el nombre de **Status**. Para lograr llegar a un Escenario Posible, hay que superar muchos obstáculos y realizar una serie de actividades para conseguirlo y lo tipificamos con el nombre de **Indicadores de Procesos**. Ejemplo; para la recuperación de 8 Has de suelos degradados, se realizará 10 reuniones con la comunidad, 5 talleres inductivos y sensibilización y 3 de control, todo es parte de un proceso, el cual tiene un meta final, el logro o la meta con su respectivo premio; todo se llama **Indicador de Resultado**, Ejemplo: Se recuperaron 8 Has, a esto se llama **Indicador de Impacto**.

#### 4. ACCIONES QUE DEBE CUMPLIR CADA UNO DE LOS ACTORES

Como se dijo antes, cada uno de los actores ejerce control sobre los otros y en la misma manera cada actor debe hacer su aporte, de tal forma, que el logro es el producto de todos y

para todos, acrecentando el sentido de pertenencia por su territorio, por su obra, por su ideal, por sus sueños.

#### **Administración Municipal**

La administración municipal debe cumplir el papel de ente facilitador ante lo cual su efecto debe estar encaminada en cuanto a:

- Capacitación
- Elaborar y enseñar los informes por períodos de tiempo a la comunidad.
- Convocar a los líderes del proceso de ordenamiento.
- Publicar los logros y metas no alcanzadas en forma tal, que no permita pérdida del ánimo.
- Facilitar la información solicitada por los ciudadanos y organismos involucrados.

#### **Consejo Municipal**

El consejo municipal es el generador de políticas y estrategias que hábilmente deben constituirse en normas; será el consejo municipal el ente que da ejemplo de reacciones de capacitación, verificación de programas y proyectos, convocando a la administración municipal etc.

#### **La Comunidad**

Debe recibir y aportar equilibradamente en el proceso de ordenamiento, es un compromiso de todos, sin embargo entes como el Consejo de Desarrollo Territorial, debe ser creador y portavoz de la voz ciudadana.

Las otras organizaciones que representan sectores de la población deben también sentarse a la misma mesa por mismo objetivo.